Informe No. 03

2141068109

Medellín, 18 de septiembre de 2025

Señor brigadier general
WILLIAM CASTAÑO RAMOS
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá
Calle 48 No. 45-58
Medellín - Antioquia

ASUNTO: Informe de supervisión No. 03 contrato de obra No. 12-6-10043-25 del 17/08/2025 al 17/09/2025

No. Comunicación Oficial de nombramiento:

Supervisor Técnico	No. AE-2025-079237-MEVAL de fecha 11/09/2025
Supervisor Jurídico	No. AE-2025-079688-MEVAL de fecha 05/09/2025
Supervisor Económico	No. GS-2025-175153-MEVAL de fecha 12/06/2025

Objeto: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA Y LAS DEMÁS DEPENDENCIAS DEL GASTO, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE. **LOTE No. 1** *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, ESTACIÓN DE POLICÍA SAN ANTONIO DE PRADO, SANTA CRUZ Y GIRARDOTA Y LAS DEMÁS DEPENDENCIAS DEL GASTO, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"*.

Contratista: CONVIAS S.A.S
Representante legal: GABRIEL JAIME GOMEZ ESCUDERO

Fecha de iniciación: 17/06/2025 Fecha Terminación: 28/11/2025

Prorroga: N/A

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1. Personal de la Obra (cumplimiento geo numérico según contrato y propuesta)

- 01 residente de obra, 01 profesional administrativo y 01 Profesional en Salud Ocupacional.

2. Verificación cumplimiento Programa de Calidad (según contrato)

Por parte de esta supervisión se exige al contratista, CONVIAS S.A.S, velar en todo momento el cumplimiento de las cláusulas PRIMERA – OBJETO, SEGUNDA - FINALIDADES DEL CONTRATO y DÉCIMA PRIMERA - OBLIGACIONES DEL CON TRATISTA, en las cuales se reitera el compromiso para con la POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, de suplir las necesidades en los inmuebles priorizados conforme a las condiciones técnicas definidas en los estudios previos de conveniencia y oportunidad. Se le hace saber la importancia de cumplir con las condiciones técnicas exigibles en el apéndice técnico de los estudios previos del presente contrato en cuanto, el diseño e implantación de un modelo de aseguramiento de la calidad del servicio de mantenimiento prestado, como lo exige la norma NTC-ISO9002, la organización administrativa para el cumplimiento de las obligaciones contractuales en cuanto a ejecución física para el pago oportuno del presupuesto acorde con el cronograma contractual.

Así mismo se ratificó al contratista que la responsabilidad por la calidad de la obra es única y exclusivamente de su competencia y cualquier revisión, comprobación o inspección que realice por la Supervisión (Técnica, Jurídica y Económica) de la Policía Nacional o sus representantes, se hará para verificar su cumplimiento de la mismas, y no exime al Contratista de su obligación de acatarlas para cumplir con el objeto del contrato.

3. Seguimiento de la Programación de Obra, (Atrasos, Indicadores, causas)

Por parte de esta supervisión se está ejerciendo un control efectivo de las actividades realizadas en los diferentes frentes de trabajo que se encuentran activos para prevenir atrasos, novedades y/o generar las alertas tempranas sobre los factores que puedan afectar la debida ejecución física y presupuestal.

4. Seguridad Industrial (cumplimiento según contrato y normas legales)

Se verifica la entregar del Plan de manejo ambiental, Plan del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; Matriz de Identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos; Listado de personal a laborar, idoneidad y certificación laboral; proceso de ingreso del personal a laborar, Afiliación del personal a laborar en obra y metodología de pago de impuestos de acuerdo a la normatividad vigente, conforme a la ley 80 de 1993 y sus normar concordantes.

5. Compromisos pendientes del contratista y supervisor

La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá unidad con delegación de gasto, cumple al contratista cada una de las obligaciones contenidas en la CLAUSULA DECIMA TERCERA - OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

Contratista.

Se le exige al contratista CONVIAS S.A.S, el estricto cumplimiento de las condiciones contenidas en la cláusula DÉCIMA PRIMERA- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA numerales del 1 al 63 y sus literales subsecuentes.

Se le exige al contratista el estricto cumplimiento de la CLAUSULA DECIMA CUARTA – RESERVA DEL PRESENTE CONTRATO. el contratista se obliga con la POLICIA NACIONAL-METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, a no asumir ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación reservada, todos los aspectos que conozca en el cumplimiento del presente contrato, así como los asuntos técnicos e instalaciones de la policía nacional y bienes, conocidos o que llegasen a ser conocidos por el contratista, durante su desarrollo con posterioridad a la ejecución del contrato, así mismo observando la CLAUSULA DECIMA QUINTA – INDEMNIDAD: El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICÍA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.

De igual forma estos compromisos

- Constante: Realizar los recorridos y seguimiento de las actividades de mantenimiento de acuerdo con las necesidades manifestadas y autorizadas por la Unidad.
- Disponer de los frentes de trabajo suficientes para cumplir con la fecha de terminación del contrato.
- Mantener en los frentes de trabajo la disponibilidad el material, la mano de obra, los equipos y herramientas necesarias para la ejecución de las actividades de mantenimiento.
- Realizar entrega completa de los cortes de obra (memorias y registro fotográfico), en cuanto el supervisor verifique las actividades realizadas.

6. Actas parciales de Obra (relacionar las generalidades)

CORTE No. 1

ESTACIÓN DE POLICÍA SAN ANTONIO DE PRADO

TOTAL COSTO DIRECTO		**$ 85.606.325,46**
ADMINISTRACIÓN	**20%**	$ 17.121.265,09
IMPREVISTOS	**1%**	$ 856.063,25
UTILIDAD	**5%**	$ 4.280.316,27
IVA SOBRE LA UTILIDAD	**19%**	$ 813.260,09
TOTAL COSTO INDIRECTO		**$ 23.070.904,70**
COSTO TOTAL		**$ 108.677.230,16**

ESTACIÓN DE POLICIA GIRARDOTA

TOTAL COSTO DIRECTO		**$ 116.908.489,81**
ADMINISTRACIÓN	**20%**	$ 23.381.697,96
IMPREVISTOS	**1%**	$ 1.169.084,90
UTILIDAD	**5%**	$ 5.845.424,49
IVA SOBRE LA UTILIDAD	**19%**	$ 1.110.630,65
TOTAL COSTO INDIRECTO		**$ 31.506.838,00**
COSTO TOTAL		**$ 148.415.327,81**

ESTACIÓN DE POLICIA SANTA CRUZ

TOTAL COSTO DIRECTO		$ 26.031.504,25
ADMINISTRACIÓN	20%	$ 5.206.300,85
IMPREVISTOS	1%	$ 260.315,04
UTILIDAD	5%	$ 1.301.575,21
IVA SOBRE LA UTILIDAD	19%	$ 247.299,29
TOTAL COSTO INDIRECTO		$ 7.015.490,39
COSTO TOTAL		$ 33.046.994,64

RESUMEN FACTURAS

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
CO602	11/08/2025	$ 108.677.230,16	$ 0,00	$ 108.677.230,16
CO603	11/08/2025	$ 148.415.327,81	$ 0,00	$ 148.415.327,81
CO604	11/08/2025	$ 33.046.994,64	$ 0,00	$ 33.046.994,64
			TOTAL	$ 290.139.552,61

CORTE No. 2

Comando de Policía MEVAL. R-16

TOTAL COSTO DIRECTO		$ 25.770.961,80
ADMINISTRACIÓN	20%	$ 5.154.192,36
IMPREVISTOS	1%	$ 257.709,62
UTILIDAD	5%	$ 1.288.548,09
IVA SOBRE LA UTILIDAD	19%	$ 244.824,14
TOTAL COSTO INDIRECTO		$ 6.945.274,21
COSTO TOTAL		$ 32.716.236,01

Colegio Santo Domingo de Guzmán R-16

TOTAL COSTO DIRECTO		$ 25.762.633,84
ADMINISTRACIÓN	20%	$ 5.152.526,77
IMPREVISTOS	1%	$ 257.626,34
UTILIDAD	5%	$ 1.288.131,69
IVA SOBRE LA UTILIDAD	19%	$ 244.745,02
TOTAL COSTO INDIRECTO		$ 6.943.029,82
COSTO TOTAL		$ 32.705.663,66

Estación de Policía Girardota. R-10

TOTAL COSTO DIRECTO		$ 141.657.874,90
ADMINISTRACIÓN	20%	$ 28.331.574,98
IMPREVISTOS	1%	$ 1.416.578,75
UTILIDAD	5%	$ 7.082.893,75

2141068109

GS-2025-275991-MEVAL

IVA SOBRE LA UTILIDAD	19%	$ 1.345.749,81
TOTAL COSTO INDIRECTO		$ 38.176.797,29
COSTO TOTAL		$ 179.834.672,19

Estación de Policía Girardota. R-16

TOTAL COSTO DIRECTO		$ 17.132.729,42
ADMINISTRACIÓN	20%	$ 3.426.545,88
IMPREVISTOS	1%	$ 171.327,29
UTILIDAD	5%	$ 856.636,48
IVA SOBRE LA UTILIDAD	19%	$ 162.760,93
TOTAL COSTO INDIRECTO		$ 4.617.270,58
COSTO TOTAL		$ 21.750.000,00

Estación de Policía Santa Cruz. R-10

TOTAL COSTO DIRECTO		$ 150.903.505,09
ADMINISTRACIÓN	20%	$ 30.180.701,02
IMPREVISTOS	1%	$ 1.509.035,05
UTILIDAD	5%	$ 7.545.175,25
IVA SOBRE LA UTILIDAD	19%	$ 1.433.583,30
TOTAL COSTO INDIRECTO		$ 40.668.494,62
COSTO TOTAL		$ 191.571.999,71

Estación de Policía Santa Cruz. R-16

TOTAL COSTO DIRECTO		$ 52.739.665,50
ADMINISTRACIÓN	20%	$ 10.547.933,10
IMPREVISTOS	1%	$ 527.396,65
UTILIDAD	5%	$ 2.636.983,27
IVA SOBRE LA UTILIDAD	19%	$ 501.026,82
TOTAL COSTO INDIRECTO		$ 14.213.339,84
COSTO TOTAL		$ 66.953.005,34

Estación de Policía San Antonio de Prado. R-10

TOTAL COSTO DIRECTO		$ 93.145.212,52
ADMINISTRACIÓN	20%	$ 18.629.042,50
IMPREVISTOS	1%	$ 931.452,13
UTILIDAD	5%	$ 4.657.260,63
IVA SOBRE LA UTILIDAD	19%	$ 884.879,52
TOTAL COSTO INDIRECTO		$ 25.102.634,78
COSTO TOTAL		$ 118.247.847,30

Estación de Policía Manrique-UNDEMO. R-10

TOTAL COSTO DIRECTO		$ 173.296.573,45
ADMINISTRACIÓN	20%	$ 34.659.314,70
IMPREVISTOS	1%	$ 1.732.965,73

2141068109

GS-2025-275991-MEVAL

UTILIDAD	5%	$ 8.664.828,67
IVA SOBRE LA UTILIDAD	19%	$ 1.646.317,45
TOTAL COSTO INDIRECTO		$ 46.703.426,55
COSTO TOTAL		**$ 220.000.000,00**

Región de Policía No. 6, R-10

TOTAL COSTO DIRECTO		$ 11.680.287,44
ADMINISTRACIÓN	20%	$ 2.336.057,49
IMPREVISTOS	1%	$ 116.802,87
UTILIDAD	5%	$ 584.014,37
IVA SOBRE LA UTILIDAD	19%	$ 110.962,73
TOTAL COSTO INDIRECTO		$ 3.147.837,46
COSTO TOTAL		**$ 14.828.124,90**

RESUMEN FACTURAS

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
CO612	12/09/2025	$ 21.750.000,00	$ 0,00	$ 21.750.000,00
CO625	15/09/2025	$ 179.834.672,19	$ 0,00	$ 179.834.672,19
CO614	12/09/2025	$ 66.953.005,34	$ 0,00	$ 66.953.005,34
CO615	12/09/2025	$191.571.999,71	$ 0,00	$191.571.999,71
CO616	12/09/2025	$ 32.716.236,01	$ 0,00	$ 32.716.236,01
CO617	12/09/2025	$ 32.705.663,66	$ 0,00	$32.705.663,66
CO618	12/09/2025	$ 118.247.847,30	$ 0,00	$ 118.247.847,30
CO623	12/09/2025	$ 220.000.000,00	$ 0,00	$ 220.000.000,00
CO624	12/09/2025	$ 14.828.124,90	$ 0,00	$ 14.828.124,90
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$ 878.607.549,11**	**$ 0,00**	**$ 878.607.549,11**

RELACIÓN DE ACTIVIDADES:

Durante el periodo objeto del presente informe se realizaron visitas técnicas a las instalaciones policiales priorizadas para el objeto de mantenimiento en la presente vigencia, con el fin de realizar los respectivos diagnósticos, así:

DISTRITO	INSTALACIÓN	NECESIDADES IDENTIFICADAS
5	Estación De Policía San Antonio de Prado	• Desmonte de enchape de pared y piso. • Desmonte y alistado de piso. • Desmonte de cielo raso en cualquier material y estructura portante.

2141068109

		• Mantenimiento, reposición y aplicación de pintura tipo vinilo (3 manos) para exteriores de alta resistencia. • Alistamiento de superficie para pintura. • Mantenimiento, pulida y brillada de piso en baldosa grano de mármol con ácido oxálico y cera líquida 7x1. • Suministro e instalación de panel LED redondo de 18W. • Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales.
6	Estación De Policía Girardota	• Desmonte y alistado de piso. • Retiro de manto asfáltico de impermeabilización de cubiertas. • Suministro e instalación de mortero 1:3 impermeabilizado. • Suministro e instalación de malla electrosoldada con separación de 15x15 cm. • Aseo general permanente en las obras de mantenimiento. • Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales. • Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC, incluyendo estructura metálica. • Desmonte de lámparas de iluminación (largas, cuadradas, redondas, reflectores). • Suministro e instalación de lámpara panel LED 60x60 de 48W luz blanca. • Mantenimiento, reposición y aplicación de pintura tipo vinilo (3 manos) para exteriores de alta resistencia. • Alistamiento de superficie para pintura.
1	Estación De Policía Santa Cruz	• Desmonte de enchape de pared y piso. • Desmonte de placas macizas. • Desmonte y alistado de piso. • Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de ½" y 2" o mayor. • Reposición e instalación de tubería sanitaria PVC de 4" (incluye accesorios).

2141068109

		• Suministro e instalación de salidas sanitarias de 2" y 4". • Suministro e instalación de alistado de piso de 4 cm. • Suministro e instalación de piso cerámico formato 20x20 o similar, tráfico moderado. • Mantenimiento, pulida y brillada de piso en baldosa grano de mármol con ácido oxálico y cera líquida 7x1. • Suministro e instalación de enchape cerámico en pared. • Mantenimiento, reposición e instalación de rejilla anti-cucaracha 3"x2". • Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales.
1	Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden 22 (Estación de Policía Manrique)	• Desmonte de cubierta existente, repotenciación a la estructura de la cubierta, reposición de canoas • Desmonte del enchape del baño del alojamiento de los señores oficiales. • Reposición completa de redes hidrosanitarias. • Enchape de baño en muros y piso. • Cambio de cielo falso de drywall a PVC.
No aplica	Colegio Santo Domingo de Guzmán	• Demolición de 01 batería sanitaria. • Desmonte de cielo rasos
No aplica	Comando Policía Metropolitana del Valle de Aburrá	• Demolición de piso de la oficina de Planeación de la Región No. 6

Durante el periodo de ejecución se realizaron recorridos de verificación en las instalaciones intervenidas de las Estaciones de Policía San Antonio de Prado, Girardota, Santa Cruz, Colegio Santo Domingo de Guzmán y la Unidad de Dialogo y Mantenimiento del Orden ubicada en la Estación de Policía Manrique y el Comando MEVAL, con el objetivo de constatar el cumplimiento de las actividades ejecutadas conforme a las órdenes de trabajo y a las especificaciones técnicas establecidas.

Se supervisó el uso adecuado de herramientas, materiales y elementos de bioseguridad por parte del contratista, así como la correcta aplicación de los recursos y la priorización de las intervenciones definidas en el acta de inicio.

GS-2025-275991-MEVAL

Registro fotográfico:

POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ
Estación de Policía Santa Cruz

Inicio: Del 15 de julio hasta 14 de octubre
Total: 87 días
Tiempo transcurrido: 56 días
Avance esperado: 64,37 %
Avance ejecutado: 55,78 %

Actividades realizadas:

- ❑ Desmonte Placas Macizas
- ❑ Mantenimiento y/o suministro e instalación de muro divisorio
- ❑ Suministro e instalación de cerramiento en malla eslabonada
- ❑ Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente
- ❑ Suministro e instalación de concreto corriente grava común 3500 P.S.I
- ❑ Suministro e instalación de lavamanos con grifería
- ❑ Suministro e instalación de inodoro de dos piezas en porcelana y con descarga sencilla con botón superior.

Placa del parqueadero y cerramiento perimetral.



POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ
Estación de Policía Santa Cruz

Baterías sanitarias



Suministro e instalación canal metálica de aguas lluvias en lámina galvanizada



Mantenimiento al sistema eléctrico con instalación de luminarias.



CONVÍAS S.A.S
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
NIT 811 009 579-5

2141068109

GS-2025-275991-MEVAL

POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ
Estación de Policía Santa Cruz

Reposición de enchape de piso.






Mantenimiento de cubierta de motos.






CONVÍAS S.A.S
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ
Estación de Policía Manrique- UNDMO 22

Inicio: Del 09 de julio hasta 30 de septiembre
Total: 83 días
Tiempo transcurrido: 62 días
Avance esperado: 75.61 %
Avance ejecutado: 100 %

Actividades realizadas:

- ❑ Mantenimiento General de la cubierta segundo piso.
- ❑ Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso baño
- ❑ Suministro e instalación enchape pared cerámico
- ❑ Reposición e instalación de accesorios cromados para baños.
- ❑ Suministro e instalación de inodoro
- ❑ Suministro e Instalación de cielo raso con tablilla en PVC
- ❑ Suministro e instalación de lámpara panel LED 60 x 60

Cubierta.








GS-2025-275991-MEVAL

POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ
Estación de Policía Manrique- UNDMO 22

Enchape de piso – pared, red hidráulica y cambio de aparatos sanitarios.



CONVÍAS S.A.S
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
NIT: 811.009.579-5

POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ
Estación de Policía Manrique- UNDMO 22

Cambio de cielo raso en tablilla PVC



Reposición e instalación de marco para luminarias



CONVÍAS S.A.S
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
NIT: 811.009.579-5

GS-2025-275991-MEVAL

POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ
Región de Policía No. 6

Inicio: Del 25 de agosto hasta 29 de noviembre
Total: 89 días
Tiempo transcurrido: 15 días
Avance esperado: 16,85 %
Avance ejecutado: 19,98 %

Actividades realizadas:

- ❑ Desmonte de Muros en sistema liviano incluye estructura metálica
- ❑ Desmonte Alistado de Piso
- ❑ Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso
- ❑ Desmonte de lámparas Iluminación targas, Cuadradas, Redondas, Reflectores
- ❑ Suministro e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall Incluye Estructura Metálica
- ❑ Suministro e instalación de alistado de piso 4cm





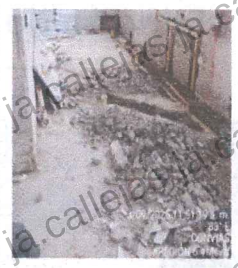



POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ
Comando MEVAL

Inicio: Del 18 de agosto hasta 15 de noviembre.
Total: 83 días
Tiempo transcurrido: 21 días
Avance esperado: 25,30 %
Avance ejecutado: 30,80 %

Actividades realizadas:

- ❑ Mantenimiento de fachada principal e hidrófuga.
- ❑ Mantenimiento de baterías sanitarias del esquema de seguridad, enchape de pisos y paredes
- ❑ Reposición e instalación de Tubería sanitaria
- ❑ Suministro e instalación de inodoro de dos piezas








2141068109

GS-2025-275991-MEVAL

POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ
Estación de Policía Girardota

Inicio: Del 09 de julio hasta 30 de septiembre.
Total: 83 días
Tiempo transcurrido: 21 días
Avance esperado: 73,49 %
Avance ejecutado: 100 %

Actividades realizadas:

- ❑ Mantenimiento general de cubierta.
- ❑ Reposición del cielo raso segundo piso.
- ❑ Mantenimiento al sistema eléctrico segundo piso con instalación de luminarias.
- ❑ Mantenimiento Fachada pintura general.
- ❑ Mantenimiento de baterías sanitarias alojamiento 1 y 2
- ❑ Suministro e Instalación de impermeabilización con revestimiento en poliurea

Suministro e Instalación de impermeabilización con revestimiento en poliurea.



POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ
Estación de Policía Girardota

Suministro e Instalación de cielo raso con tablilla en PVC, Suministro e instalación de Lámpara de sobreponer



Suministro e instalación de inodoro, Suministro e instalación de lavamanos, Suministro e instalación de Grifería



CONVIAS S.A.S
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
NIT: 811.009.579-5

2141068109

GS-2025-275991-MEVAL

POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ
Estación de San Antonio de Prado

Inicio: Del 09 de julio hasta 11 de octubre
Total: 94 días
Tiempo transcurrido: 61 días
Avance esperado: 64,89 %
Avance ejecutado: 74,74 %

Actividades realizadas:

- ❑ Mantenimiento Fachada Principal con pintura.
- ❑ Mantenimiento de baterías sanitarias.
- ❑ Reposición de enchape de piso en Baterías sanitarias.
- ❑ Reposición de cielo falso y pisos en alojamientos.
- ❑ Mantenimiento de cielo falso y pintura en Archivo de conciliación.








POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ
Estación de San Antonio de Prado

Mantenimiento de baterías sanitarias.






Mantenimiento de cielo falso y pintura






CONVÍAS S.A.S
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
NIT: 811.009.579-5

POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ
Colegio Santo Domingo de Guzmán

Inicio: Del 25 de agosto hasta 29 de noviembre.
Total: 96 días
Tiempo transcurrido: 14 días
Avance esperado: 14,58 %
Avance ejecutado: 15,82 %

Actividades realizadas:

- ❑ Reposición de cielo raso en baños en el bloque de Bachillerato.
- ❑ Reposición de cancha placa Deportiva.
- ❑ Mantenimiento de pintura salones de clase bachillerato.

Placa del parqueadero y cerramiento perimetral.



RESULTADO APLICACIÓN INDICADOR

De acuerdo con los rangos establecidos en el indicador, y teniendo en cuenta que la cantidad de obras, se definen los proyectos u obras que con su porcentaje de ejecución se ubican en un semáforo, lo que permite establecer el grado de alerta, frente al cronograma de obra aprobado y/o proceso de entregas parciales a la supervisión.

EN SEMÁFORO VERDE: Refleja una alerta temprana, por cuanto su avance muestra un atraso entre el 0 y el 5% frente a lo programado.

CI=OBRAS SIN PROBLEMA = X <= 5%
OBRAS EN CURSO X

SEMÁFORO ROJO: Refleja incumplimiento frente a lo programado con un porcentaje superior al 5%, donde se debe analizar las causas individualmente cada una de las obras y los posibles riesgos las acciones adelantadas por el coordinador, con el propósito de efectuar los requerimientos correctivos a la unidad contratante de manera oportuna.

CI=OBRAS CON PROBLEMA = X >5%
OBRAS EN CURSO X

EJECUCIÓN
64,16%
PENDIENTE POR EJECUTAR
35.84%

RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

A la fecha el contratista ha cumplido a cabalidad con cada una de las actividades programadas para el desarrollo de la ejecución contractual, toda vez que no ha presentado retraso en los frentes de trabajo. Sin embargo, se recomendó al contratista prever posibles imprevistos que se presentan con la llegada de la ola invernal del cuarto trimestre del presente año, asimismo tener en cuenta los posibles imprevisto que se puedan presentar con las festividades regionales y la dinámica de los meses a fin de año, para evitar atrasos a futuro, de igual manera prever con tiempo la disponibilidad de los materiales en bodega para minimizar riesgos de desabastecimiento de materiales por demanda o incremento en el costo de los mismos.

DE CARÁCTER TECNICO:

1. Cumplimiento de Especificaciones técnicas, Diseños, Normas técnicas, cantidades, según contrato (resumido)

Se verifica que las actividades ejecutadas cumplan con los parámetros establecidos en el contrato, incluyendo especificaciones técnicas, cantidades y normas aplicables.

2. Acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento al Carácter Técnico.

Por parte de esta supervisión se le exige al contratista que deberá cumplir en todo momento con lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos de diseño y construcción local, nacional e internacionales aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del contrato de mantenimiento bienes inmuebles. Se ha verificado en todo momento el cumplimiento del Objeto del contrato de conformidad con la cláusula décima, primera y decima segunda del contrato.

3. Calidad de la Obra, Equipos, Bienes, Insumos, Ensayos o Pruebas.

En contratista ha cumplido en cuanto al suministro de equipos, insumos y procedimientos para la aplicación de los materiales utilizados en los trabajos, igual manera cumplió las obligaciones con el personal de obra en cuanto al suministro de dotación herramienta y equipamiento para el adecuado desarrollo de las actividades.

4. Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico

Se recomienda al contratista, residente de obra, profesional administrativo adelantar las actividades de compra de materiales de primera calidad y certificado de la afiliación del personal del equipo de trabajo en las estaciones, hojas de vida, plan de manejo ambiental, plan de seguridad y salud en el trabajo, matriz de identificación de peligros, evaluación valoración y gestión de los riesgos.

5. Se debe anexar las memorias de cantidades de obra ejecutada.

El contratista al momento está cumpliendo con las condiciones establecidas en LAS CLÁUSULAS CUARTA y DÉCIMA, aportando memorias de cantidades de obra ejecutada de conformidad con

el ítem correspondiente, como se indica en la cláusula, "Forma de pago", junto con los documentos soportes.

6. Información generalizada de la entrega física de los bienes, servicios u obras. Relacionar las generalidades de las actas parciales o el acta final de entrega al comandante de la unidad del inventario, manual de funcionamiento, recomendaciones para el mantenimiento, uso y cuidado del bien.

Se realizará una vez se dé por terminado el objeto del contrato, previa revisión técnica, apoyo administrativo a la supervisión técnica, los supervisores económicos y jurídicos nombrados para el presente proceso.

DE CARÁCTER FINANCIERO:

1. Valor inicial del contrato

La suma Mil ochocientos veintiún millones setecientos cuarenta y tres mil quinientos setenta y cinco con ocho centavos ($ 1.821.743.575,08). Moneda legal, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato. Distribuidos como se relaciona en el siguiente cuadro así:

RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMAN	(M3-COSDO) MANTENIMIENTO A INSTALCIONES COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMAN	16	$ 159.293.575,08	$ 159.293.575,08
A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	METROPOLITANA VALLE DE ABURRÁ	(MEVAL) MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES PARA LA POLICIA METROPOLITANA VALLE E ABURRÁ	16	$ 278.250.000,00	$ 278.250.000,00
A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	POLICIA METROPOLITANA VALLE DE ABURRÁ- GRUPO DIALOGO Y MANTENIMIENTO ORDEN	UNDEMO-MEVAL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES PARA LA POLICIA METROPOLITANA VALLE E ABURRÁ	10	$ 220.000.000,00	$ 220.000.000,00
A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	METROPOLITANA VALLE DE ABURRÁ	(MEVAL) MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE LA ESTACION DE POLICIA SAN ANTONIO DE PRADO - PLAN DIGNIDAD	10	$ 310.000.000,00	$ 310.000.000,00
A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	METROPOLITANA VALLE DE ABURRÁ	(MEVAL) MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE LA ESTACION DE POLICIA GIRARDOTA - PLAN DIGNIDAD	10	$ 228.250.000,00	$ 228.250.000,00
A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	METROPOLITANA VALLE DE ABURRÁ	(MEVAL) MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE LA ESTACION DE POLICIA GIRARDOTA - PLAN DIGNIDAD	16	$ 21.750.000,00	$ 21.750.000,00
A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	METROPOLITANA VALLE DE ABURRÁ	(MEVAL) MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE LA ESTACION DE POLICIA SANTA CRUZ - PLAN DIGNIDAD	10	$ 330.000.000,00	$ 330.000.000,00
A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	METROPOLITANA VALLE DE ABURRÁ	(MEVAL) MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE LA ESTACION DE POLICIA SANTA CRUZ - PLAN DIGNIDAD	16	$ 100.000.000,00	$ 100.000.000,00

A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	REGIONAL 6	(REGION 6)) MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	10	$ 74.200.000,00	$ 74.200.000,00
				VALOR TOTAL	$ 1.821.743.575,08

El presente contrato está amparado mediante los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) N° 9725 de fecha 02/04/2025, expedido por el jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá.

2. Adiciones al contrato

No aplica.

3. Control en la ejecución del Anticipo (Programa de inversión del anticipo en cumplimiento al contrato).

No aplica.

4. Relación de Pagos al Contratista, Deducciones y Ajustes. (Novedades que inciden o alteran el equilibrio económico o financiero del contrato.)

Se realizaron los tramites de pago al contratista conforme a los lineamientos de la cláusula cuarta prestando en cada periodo el formato Código: 1LF-FR-0208 "RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES" con los demás documentos soportes, como lo establece la cláusula cuarta "forma de pago, a continuación, se presenta la relación de pagos por periodos facturados, así:

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
CO602	11/08/2025	$ 108.677.230,16	$ 0,00	$ 108.677.230,16
CO603	11/08/2025	$ 148.415.327,81	$ 0,00	$ 148.415.327,81
CO604	11/08/2025	$ 33.046.994,64	$ 0,00	$ 33.046.994,64
CO612	12/09/2025	$ 21.750.000,00	$ 0,00	$ 21.750.000,00
CO625	15/09/2025	$ 179.834.672,19	$ 0,00	$ 179.834.672,19
CO614	12/09/2025	$ 66.953.005,34	$ 0,00	$ 66.953.005,34
CO615	12/09/2025	$191.571.999,71	$ 0,00	$191.571.999,71
CO616	12/09/2025	$ 32.716.236,01	$ 0,00	$ 32.716.236,01
CO617	12/09/2025	$ 32.705.663,66	$ 0,00	$32.705.663,66
CO618	12/09/2025	$ 118.247.847,30	$ 0,00	$ 118.247.847,30
CO623	12/09/2025	$ 220.000.000,00	$ 0,00	$ 220.000.000,00
CO624	12/09/2025	$ 14.828.124,90	$ 0,00	$ 14.828.124,90
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$ 1.168.747.101,72**	**$ 0,00**	**$ 1.168.747.101,72**

5. Relación y Revisión de Precios en nuevos APU´S, de acuerdo al requerimiento del contratista y concepto de viabilidad del supervisor para la autorización del ordenador del gasto.

No aplica.

6. Informe generalizado del balance financiero. Anexar cuando se requiera el balance parcial y en la entrega final se anexa el balance final.

No aplica.

7. Entrada de los bienes a los estados contables (si aplica, últimos informes).

No aplica.

DE CARÁCTER LEGAL:

1. Confirmación o verificación de Pólizas según contrato

El contrato cuenta con un mecanismo de cobertura de riesgo a cargo del contratista equivalente a la Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No. 65-44-101239885 Expedida el 11/06/2025,

Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual No. 65-40-101082380 Expedida el 11/06/2025.

2. Confirmación o verificación en el Cumplimiento de Obligaciones Laborales (Pagos de personal, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales).

Se verifico el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la empresa CONVIAS S.A.S, en cuanto a las afiliaciones, pago se seguridad social y parafiscales del personal antes de autorizar el inicio de las obras. Por parte de la supervisión se recomienda al contratista cumplir con responsabilidad la ley al momento de hacer los trámites administrativos para afiliaciones o desafiliaciones de trabajadores, pago de nómina y pago de impuestos, en el marco de este proceso contractual.

3. Reclamaciones del Contratista y Recomendaciones. (si aplica)

En el periodo correspondiente al presente informe, no se presentaron reclamaciones por parte del contratista CONVIAS S.A.S, por ninguno de los medios o canales de comunicaciones legales y autorizadas por la Policía Nacional, (e-mail, informes escritos, correos electrónicos certificados) a la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, a través de la supervisión de este contrato.

4. Liquidación del Contrato. Debe realizarse dentro de los cuatro meses siguientes a la ejecución del contrato

Una vez se cumpla con los requisitos y tiempos estipulados contractualmente se procederá la liquidación bilateral o unilateral del contrato en caso de ser necesario.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A la fecha el contratista ha cumplido a cabalidad con el objeto contratado, en el último comité de obra se presentó un balance general de la ejecución del contrato al señor Subcomandante de la unidad, donde se explicaron los ítems y actividades ejecutadas, se realizaron las aclaraciones y observaciones frente a los tramites de pagos de facturación exigidos por el contrista; igual forma

GS-2025-275991-MEVAL

se dejó constancia que los participantes del comité de obra y la supervisión, cumplieron los compromisos contenidos en el acuerdo de voluntades del contrato de Obra.
Se recomienda al Contratista aportar de manera oportuna y completa la siguiente información:

-Aportar el soporte verificable del pago de los salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que está obligado a pagar a los trabajadores que se encuentran vinculados en la ejecución de la obra.

- Aportar las planillas de la afiliación y pago al sistema de seguridad social integral y parafiscal.

La anterior información es indispensable para verificar el cumplimiento a las obligaciones del contratista. Por lo tanto, se recomienda atender los requerimientos efectuados por el contratante de manera oportuna.

- Todas las partes participantes en el contrato deben aportar total disponibilidad para solucionar los inconvenientes que se puedan presentar, para esto se recomienda estar en consten comunicación y coordinación.

- Se recomienda, al funcionario responsable del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo del equipo de trabajo del contratista reiterar al personal de mano de obra la importancia del uso adecuado de los Elementos de Protección Personal – EPP.

Anexo: no

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros)
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Subteniente **TANIA JULIETH PRECIADO CAICEDO**
Supervisora Económica Contrato obra No. 12-6-10044-25

Subcomisario **JOHN ALBERTO BARRIOS MALDONADO**
Supervisor Jurídico Contrato obra No. 12-6-10043-25

Subintendente **JOVANNY CALLEJAS JARAMILLO**
Supervisor Técnico Contrato obra No. 12-6-10044-25

Nota: Una vez finalizada la ejecución del contrato, se debe diligenciar el Anexo No. 2 "Informe de Re-evaluación de Proveedores", del formato 2BS-FR-0019 y anexarlo al informe final.

2141068109